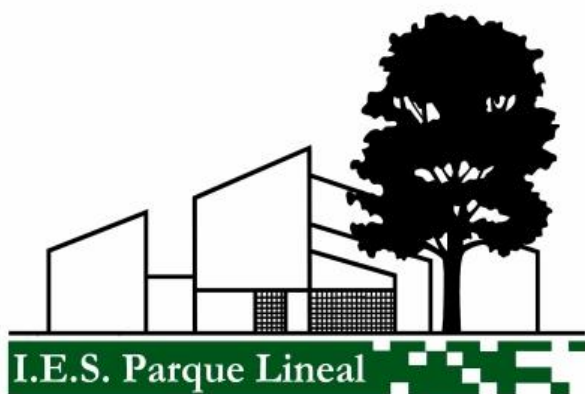




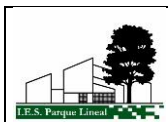
**CICLO FORMATIVO DE
GRADO SUPERIOR DE
TÉCNICO SUPERIOR
EN**

**ACONDICIONAMIENTO
FÍSICO**

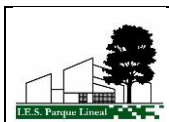
Curso: 2020-2021

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**Departamento de
Educación Física**

**ÍNDICE**

CONTENIDO	PAG.
1. MARCO LEGAL	4
2. INTRODUCCIÓN	4
3. FICHA TÉCNICA DEL MÓDULO	5
3.1 Identificación del título	6
3.2 Perfil profesional del título	7
3.3 Módulos profesionales de primer y segundo curso. Duración y distribución horaria	7
4. APORTACIONES DE ESTE MÓDULO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	9
4.1. RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA GENERAL	9
4.2. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	9
5. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES DEL CICLO	12
6. ENTORNO PROFESIONAL RELACIONADO CON EL CICLO FORMATIVO	14
7. ENSEÑANZAS DE CICLO FORMATIVO Y PARÁMETROS BÁSICOS DE CONTEXTO	15
7.1. OBJETIVOS GENERALES	15
7.2. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS	18
8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS DEL PROCESO EDUCATIVO	19
8.1 ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	20
8.2 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS DE CICLO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	23
9. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	28
9.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (ANEXO EN EXCEL ADJUNTO DE CADA MÓDULO)	30
9.2. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	30
9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	31
10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	31
11. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN	37
11.1. RECUPERACIÓN DE CONVOCATORIAS PARCIALES, PRIMERA Y SEGUNDA ORDINARIA	38
11.2. RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PROMOCIONADO A SEGUNDO CURSO CON EL MÓDULO NO SUPERADO	38
12. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	39
13. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	40
14. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE PRETENDEN ALCANZAR	46
15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	46
16. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	49
16.1. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	51
16.2. RECURSOS MATERIALES	51
16.3. RECURSOS AUDIVISUALES	51
16.4. RECURSOS INFORMÁTICOS	52
16.5. RECURSOS DEL ENTORNO	52



17.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES	52
18.	ANEXOS	55

1. MARCO LEGAL

La normativa básica utilizada para el desarrollo de la programación de la presente programación didáctica ha sido:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 657/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Decreto 57/2018, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- - Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

2. INTRODUCCIÓN



Con fecha 11 de junio de 2020 se alcanzaron acuerdos en la Conferencia Sectorial de Educación sobre el inicio y el desarrollo del curso escolar 2020-2021. El Gobierno de Castilla-La Mancha quiere garantizar el inicio y el desarrollo del próximo curso escolar lo más normalizado posible, con una buena organización y planificación y bajo el principio de conseguir una educación presencial, manteniendo todas las condiciones y garantías sanitarias. Para ello, deben optimizarse los espacios educativos disponibles y establecer sistemas organizativos adaptados a la realidad de cada centro educativo, dentro de un marco común de actuación (Plan de inicio de curso). De igual manera, han de establecerse planes de contingencia para tener la mejor preparación posible ante una potencial crisis sanitaria, teniendo previstas con antelación todas las actuaciones y procedimientos necesarios para proporcionar la mejor educación de calidad e inclusiva. Para dejar claro términos que se utilizarán en reiteradas ocasiones en este documento, se define:

Plan de inicio de curso: actuaciones preparatorias para comenzar el curso 2020-2021 con todas las seguridades sanitarias y pedagógicas. Plan de contingencia: planificación del centro educativo en función de los tres escenarios que podemos encontrarnos debido a la evolución de la COVID-19. El Plan de inicio de curso forma parte de cualquiera de estos escenarios. En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo dictar las siguientes instrucciones:

Los centros educativos podrán encontrarse en tres escenarios posibles en función de la evolución de la COVID-19.

La actividad lectiva presencial se considera el principio general de actuación en el modelo educativo de Castilla-La Mancha. Para garantizar este sistema de enseñanza, resulta imprescindible el seguimiento de los protocolos de actuación necesarios de higiene, limpieza y control sanitario. Se actuará para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Para ello se hace imprescindible tener previsto adaptar el plan de contingencia con el fin de adecuar la actividad lectiva a los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial y no presencial).

Según el escenario en el que se encuentre: - Escenario 1: Nueva normalidad. - Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario. - Escenario 3: No presencialidad.

Esta programación se basa en la nueva normalidad mientras que en el anexo 14 aparecerán los otros dos escenarios.

El presente ciclo formativo pretende reflejar los diferentes cambios que se están produciendo en nuestro centro educativo con la puesta en práctica de un nuevo proyecto de dirección que apuesta por el desarrollo de la Formación Profesional recuperando lo que era el antiguo IES San Juan, centro de referencia de multitud de ciclos formativos, sin dejar de crecer y mejorar en el resto de enseñanzas impartidas. Este nuevo ciclo es de nueva creación en la ciudad de Albacete, así de este modo se amplía la oferta de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas en la ciudad, ya que complementa la oferta formativa del IES Al-Basit donde se imparte el Ciclo de Grado Superior de “Técnico Superior en Enseñanza y Animación de Actividades Sociodeportivas”.

El alumnado de este ciclo está constituido por estudiantes mayores de edad de procedencia diversa tanto de la propia ciudad como de poblaciones de toda la provincia. Algunos de estos alumnos proceden de bachillerato, otros han realizado una prueba de acceso, alguno han cursado algún año en la universidad. Algunos de ellos compaginan un trabajo con los estudios.

*La **Programación didáctica** es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones teniendo como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las familias profesionales, sus títulos formativos y los módulos los desarrollan.*

Esta Programación, en base a los objetivos y prioridades establecidas en el Proyecto Educativo del Instituto.

Con la presente programación pretendemos hacer explícitos, basándonos en la legislación vigente de nuestra Comunidad Autónoma, los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación y calificación, metodología, contenidos transversales y atención al alumnado con necesidades educativas específicas, entre otros apartados, del módulo profesional del ciclo formativo de Acondicionamiento físico.

Para la impartición del presente ciclo formativo nos encontramos con algunas circunstancias excepcionales que afectarán al desarrollo del mismo,

entre las que mencionamos:

✓ Título Profesional de reciente implantación tanto a nivel nacional como en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha lo que implica que falten materiales, guías, programaciones, unidades de trabajo y recursos didácticos publicados y relacionados con el módulo.

✓ No poder contar con la infraestructura, materiales y recursos suficientes para que se produzca un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

✓ Necesidad de desplazarnos para impartir las sesiones prácticas del módulo profesional.

Por otro lado, el presente modulo es fundamental para cubrir las necesidades de la población española y europea según los siguientes datos:

- El eurobarómetro especial 334 (marzo 2010), acerca del deporte y la actividad física en los 27 estados de la Unión Europea, el 61% de las personas que practican deporte o actividad física tienen como principal motivación la de mejorar su salud, seguida de la de estar en forma. Los datos que se publican en ese documento correspondientes a España son también del 61% en el caso de la finalidad de mejorar la salud y del 29% en el caso de estar en mejor forma.
- En el contexto español, según los datos de la última encuesta de hábitos deportivos de la población española, realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (2010), ha aumentado la práctica recreativa o con fines de salud, estando la gimnasia de mantenimiento en gimnasio y piscina en primer lugar.

Como podemos comprobar, la garantía de contar con profesionales que den satisfacción a estas necesidades es uno de los requerimientos del presente módulo.

3. FICHA TÉCNICA DEL CICLO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.

3.1 Identificación del Título

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Acondicionamiento físico Nivel:

Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b. Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior

Los alumnos y las alumnas que superen las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior de acondicionamiento físico obtendrán el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico.

3.2 Perfil profesional del Título

El perfil profesional del título de Técnico Superior en acondicionamiento físico, queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

3.3 Módulos profesionales de primer y segundo curso: Duración y distribución horaria.

1. Son módulos profesionales de primer curso los siguientes:

0017. Habilidades Sociales.

1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.

1148. Fitness en sala de entrenamiento polivalente. 1149. Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.

1151. Acondicionamiento físico en el agua.

CLM0044. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

2. Son módulos profesionales de segundo curso los siguientes:

1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.

1152. Técnicas de hidrocinesia.

1153. Control postural, bienestar y mantenimiento funcional.

1154. Proyecto de acondicionamiento físico. 1155. Formación y orientación laboral.

1156. Empresa e iniciativa emprendedora.

1157. Formación en centros de trabajo

Anexo I A)

Duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo.

Módulos	Distribución de horas		
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
0017. Habilidades sociales	143	4	
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	216	7	
1148. Fitness en sala de entrenamiento polivalente.	217	7	
1149. Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.	140	4	
1151. Acondicionamiento físico en el agua	130	6	
CLM044. Inglés técnico para los ciclos formativos de grados superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.	64	2	
1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.	152		8
1152. Técnicas de hidrocinésia.	120		6
1153. Control postural, bienestar y mantenimiento funcional.	180		9
1154. Proyecto de acondicionamiento físico	40		
1155. Formación y orientación laboral.	82		4
1156. Empresa e iniciativa emprendedora.	66		3
1157. Formación en centros de trabajo.	400		
TOTAL	2000	30	30

Profesores del ciclo curso 2020/2021

D. Miguel Tortosa Martínez.

D. Juan Legorburo Graells

D^a. Nieves Azaña Cifuentes

D. Rubén Ponce Alberola

D.^a Llanos Sáez Ibáñez

4. APORTACIONES DE ESTE CICLO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en acondicionamiento físico, queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título. (RD 651/2017).

4.1. RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA GENERAL.

La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

4.2. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación.

- a) Elaborar planes de acondicionamiento físico acordes a las características de los grupos de población demandantes, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional, así como, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores y aprovechando las convocatorias institucionales.
- b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los planes de acondicionamiento físico, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- c) Gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión de los mismos.
- d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- e) Programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en medio acuático, en función de las personas participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando los sistemas de entrenamiento más apropiados.
- f) Programar el acondicionamiento físico con soporte musical, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de actividades coreografiadas más apropiada.
- g) Programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología más apropiada.
- h) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones.
- i) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones o actividades.
- j) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

k) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

l) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

m) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

n) Coordinar el trabajo de los técnicos que intervienen en los eventos y programas de acondicionamiento físico, organizándolos en función de las actividades.

ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la

información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES CON EL CICLO.

El Artículo 6 del RD 651/2017 establece la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente AFD097_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC0274_3 Programar las actividades propias de una Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP), atendiendo a criterios de promoción de la salud y el bienestar del usuario.

UC0275_3 Instruir y dirigir actividades de acondicionamiento físico con equipamientos y materiales propios de Salas de Entrenamiento Polivalente (SEP).

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) Acondicionamiento Físico en grupo con soporte musical AFD162_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero y, modificada por el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC0515_3 Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines.

UC0516_3 Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

c) Fitness acuático e hidrocinésia AFD511_3 (Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales

de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, en el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y en el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC1663_3 Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de fitness acuático.

UC1664_3 Programar, dirigir y dinamizar actividades de fitness acuático.

UC1665_3 Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia. UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

6. ENTORNO PROFESIONAL RELACIONADO CON EL CICLO.

El Artículo 7 del RD 651/2017 establece que las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el ámbito público, ya sea Administración General del Estado o en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping y balnearios, entre otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas u organismos públicos de deportes (diputaciones y direcciones generales de deporte, entre otros). Los sectores productivos de inserción profesional son el sector del acondicionamiento físico, tanto en su vertiente de fitness, como la de wellness y el del deporte.

Una vez obtenido el título de Técnico Superior de Acondicionamiento Físico, el presente módulo capacita para desempeñar las siguientes ocupaciones y puestos de trabajo:

- a) Entrenador/a de acondicionamiento físico en instalaciones acuáticas.

- b) Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en instalaciones acuáticas.
- c) Entrenador/a personal en instalaciones acuáticas.
- e) Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico en instalaciones acuáticas
- f) Animador de actividades de acondicionamiento físico en instalaciones acuáticas
- g) Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico en instalaciones acuáticas.
- h) Monitor/a de fitness acuático y actividades afines.
- i) Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales en instalaciones acuáticas.

7. Enseñanzas del ciclo formativo y parámetros básicos de contexto

7.1 OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

- a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de acondicionamiento físico, justificando la congruencia entre ellos para elaborar planes de acondicionamiento físico.**
- b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico**
- c) Determinar los instrumentos y la secuencia de aplicación en la evaluación de los planes de acondicionamiento físico, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento de las variables para desarrollar y registrar el plan de evaluación.**

- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, organizando los recursos necesarios y su forma de obtención para gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico.**
- e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico**
- f) Establecer los elementos de la programación, los recursos y los sistemas de entrenamiento, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.**
- g) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar el acondicionamiento físico con soporte musical.**
- h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.**
- i) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.**
- j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.**
- k) Diseñar coreografías con soporte musical, teniendo en cuenta las características de los grupos y de los medios disponibles para diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.**
- l) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.**
- m) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas, para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.**

n) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical.

ñ) Aplicar la metodología más adecuada corrigiendo movimientos o posturas erróneas y teniendo como referente el modelo biomecánico para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia.

o) Determinar las intervenciones de los miembros de un equipo de trabajo, analizando las funciones de los mismos y los requerimientos de las actividades, para coordinar el trabajo de los técnicos que intervienen en los eventos y los programas de acondicionamiento físico.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a las personas participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.**
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.**
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático**

7.2 ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

1. Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el anexo II de este real decreto.
2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - a) La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.
 - b) Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.
 - c) Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.
 - d) Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas sean de aplicación.
3. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

4. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar al alumnado la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) El equipamiento (equipos, máquinas y otros) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.

b) La cantidad y características del equipamiento deberán estar en función del número de personas matriculadas y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

6. Las Administraciones competentes velarán para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS DEL PROCESO EDUCATIVO

La **metodología didáctica** es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los resultados de aprendizaje planteados.

La metodología didáctica desarrollada por el profesorado del Ciclo formativo de Acondicionamiento físico de este centro asume dos aspectos reflejados en los principios educativos del Proyecto Educativo del centro:

- Incorporar las tareas como elementos claves del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendidas éstas como un *conjunto de actividades, ejercicios o*

trabajos propuestos por el profesor y que realiza el alumno en su proceso de aprendizaje y que el profesor orienta y guía.

- Integrar el currículo no formal, aproximando las tareas formativas y el proceso de aprendizaje a las prácticas sociales y a los intereses del entorno del centro, desarrollando y aprovechando las competencias profesionales del alumnado para cubrir algunas necesidades físico-deportivas del resto del alumnado y de los diferentes sectores de la comunidad educativa (familias, profesorado, etc.).

8.1. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza del módulo, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar competencias profesionales, sociales y personales en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y

favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes son, entre otros:

- ***El aprendizaje por proyectos.***
- ***Los centros de interés.***
- ***El estudio de casos.***
- ***El aprendizaje basado en problemas.***

El trabajo por proyectos se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico.

Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las

Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

8.2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS DEL CICLO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Las características y los conocimientos previos del alumnado y las peculiaridades del módulo y de los contenidos tratados en cada caso, son elementos que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de aplicar la amplia variedad de recursos metodológicos presentes en la Educación Física. Esta aplicación no será nunca producto de la improvisación, sino que supondrá el resultado de un proceso de reflexión en el que se tendrá en cuenta la correspondencia entre las distintas fases del aprendizaje y la evolución del alumnado.

La diversidad de situaciones de aprendizaje presentes en este módulo profesional no recomienda la utilización de una sola metodología, de tal forma que la adecuada combinación de las mismas es la que propiciará los mejores resultados. Es por esto que el docente deberá contar con un amplio repertorio de recursos didácticos que den respuesta a las distintas situaciones planteadas en cada caso.

Partiendo del hecho de que el verdadero protagonismo lo tiene el alumnado y su proceso de aprendizaje, se priorizarán aquellos planteamientos metodológicos en los que el discente asuma un papel activo y que promuevan su participación en el proceso pedagógico, así como los que le impliquen cognitivamente y estimulen en el mismo procesos de búsqueda y de resolución de problemas, lo que generará aprendizajes de mayor calidad y mantenidos en

el tiempo. En este sentido, aparte de continuar con las metodologías que hasta ahora se han venido utilizando, sería adecuado contemplar la incorporación de propuestas metodológicas que aportarán nuevos planteamientos en el desarrollo de los aprendizajes, consiguiendo en muchos casos altas dosis de motivación por parte de los alumnos y las alumnas. Es el caso de la enseñanza comprensiva, el modelo de educación deportiva o el aprendizaje cooperativo, entre otros.

En este contexto los aprendizajes serán significativos y funcionales, de manera que el alumnado encuentre sentido y aplicación a lo que aprende. Se fomentarán además actitudes de reflexión y análisis sobre el propio proceso de adquisición de los distintos conocimientos y destrezas, lo que posibilitará la adquisición de una progresiva autonomía que, llegado el momento, hará posible el desarrollo de las competencias de este ciclo formativo.

En este mismo sentido, el planteamiento de contenidos se realizará teniendo en cuenta los intereses del alumnado, presentando los mismos de forma atractiva y utilizando los recursos de comunicación apropiados que hagan que los alumnos y alumnas se sientan motivados a adquirirlos.

Las actividades propuestas en clase y sus grados de complejidad tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula y tendrán como punto de partida el nivel de desarrollo de los alumnos, buscando, además, que contribuyan a la mejora de las competencias.

Aunque algunos de los aprendizajes deberán tener una fundamentación teórica, los contenidos de este módulo tienen un carácter eminentemente práctico, por lo que se intentará que el tiempo de práctica sea el mayor posible, utilizando los recursos didácticos que favorezcan este hecho y gestionando la organización de materiales e instalaciones, de forma que el proceso se vea optimizado.

Aprovechando el que algunos de los contenidos del módulo de “Valoración de la condición física e intervención en accidentes” guarda una estrecha relación con los que se trabajan en el resto de módulos del presente

ciclo formativo, se plantearán propuestas conjuntas de adquisición de aprendizajes favoreciendo de esta forma la interdisciplinariedad.

Las formas de organización de la clase y del grupo serán variadas y flexibles en función de las circunstancias de aprendizaje, aunque se concederá especial importancia a las situaciones que favorezcan los factores de participación y socialización, promoviendo además aprendizajes de tipo cooperativo.

Las características de las actividades físicas de Valoración de la condición física e intervención en accidentes proporcionan un entorno propicio para el desarrollo de competencias personales y sociales. El profesor tratará de que estos principios de actuación estén muy presentes en el desarrollo de las distintas actividades y en su práctica docente, debiendo tener muy en cuenta que su comportamiento es uno de los principales elementos en la transmisión de valores a los alumnos. En este sentido, se prestará especial atención en erradicar cualquier tipo de estereotipo o prejuicio, fomentando la aceptación y la participación de todos y todas, independientemente de sus características, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

En cuanto a la evaluación, estará presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y será de carácter formativo y, aunque cumplirá su función de verificación de los logros obtenidos, también orientará el aprendizaje del alumnado potenciando los éxitos, valorando el esfuerzo además de los resultados y corrigiendo los aspectos que deban ser mejorados, no utilizándose nunca como un elemento sancionador. Se tratará de conseguir que sea un proceso en el que el alumno tome parte activa, a través de experiencias de autoevaluación y de situaciones de reflexión crítica sobre sus desempeños.

Por otro lado, el profesor deberá mantener actitudes de constante actualización pedagógica, abriéndose a nuevos planteamientos didácticos e incorporando contenidos que puedan suponer una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con todas estas aportaciones ya estamos en condiciones de dar respuesta a la pregunta ¿Cómo vamos a enseñar en los módulos del ciclo formativo de

“Acondicionamiento físico”?

Se usará diferente metodología de enseñanza propias de la Educación Física intentando que esta tenga presente los principios de la pedagogía constructivista y del aprendizaje significativo para la consecución de la autonomía del alumno, por lo tanto intentaremos respetar:

- Partir del nivel de desarrollo y conocimiento del alumno.
- El profesor actuará como mediador en los aprendizajes de los alumnos.
- Funcionalidad de los aprendizajes (para qué nos sirven los aprendizajes).
- “Aprender a aprender”, adquiriendo técnicas y estrategias de autoaprendizaje.

- Significatividad lógica y psicológica de lo aprendido.

La técnica de enseñanza será principalmente indagativa o de búsqueda en aquellas tareas que así lo permitan, sin dejar de lado la instructiva o de reproducción de modelos, utilizándose entre otros los siguientes estilos de enseñanza:

- **Tradicionales.**
 - mando directo
 - modificación del mando directo
 - asignación de tareas.
- **Individualizadores.**
 - trabajo por grupos
 - enseñanza modular
 - programas individuales
 - enseñanza programada.
- **Participativos.**
 - enseñanza recíproca
 - grupos reducidos
 - microenseñanza.
- **Socializadores.**
 - juego de roles
 - simulación social
 - trabajos grupales
 - diferentes técnicas de dinámica de grupos.
- **Cognoscitivos o indagativos.**
 - descubrimiento guiado
 - resolución de problemas

- planteamiento de situaciones tácticas.

- **Creativos.**

- La sinéctica (proceso creativo de resolución de problemas y/o creación de nuevos productos, que se basa en la construcción de respuestas concretas mediante la unión de elementos aparentemente irrelevantes) con sus variantes.

Significar que la **estrategia de enseñanza** será global mayoritariamente, utilizando la analítica en aquellas tareas, que por su estructura, así lo requieran (ejecución técnica de determinados ejercicios).

Como actividades de enseñanza también se utilizarán juegos, aumentando con ello la motivación del alumno hacia los aprendizajes, sin olvidar los ejercicios de asimilación técnica.

Por otro lado, **la información** será suministrada por diferentes vías: visual (demostraciones por parte del profesor o alumno aventajado, vídeos, ordenador, fotocopias, pizarra, apuntes, fotografías, etc.), auditiva (explicaciones, descripciones, cintas de audio, etc.), kinestésico-táctil y, en todo momento, se aportará información al alumno mediante el correspondiente **feedback externo o aumentado**.

También debemos comentar el fomento de diferentes fuentes de información y diversas formas para aprender por la acción, utilizándose las nuevas **tecnologías de la información y la comunicación (TIC)** que, puestas al acceso del alumnado con la orientación y asesoramiento del profesorado, permitirán un aprendizaje autónomo a ritmos diferentes en función de las capacidades e intereses de los alumnos.

En la **organización de los agrupamientos** dentro de las clases, se favorecerá tanto el trabajo individual, pequeño grupo y gran grupo, dependiendo de los objetivos que queramos conseguir en las sesiones, fomentando en todo momento el esfuerzo individual y la aportación de ese esfuerzo a un colectivo para conseguir un buen trabajo en equipo, promoviendo la cooperación y la solidaridad. La duración de los agrupamientos será variada, pudiendo ser de corta duración (solamente para la sesión o juego en concreto) o de larga duración (para toda la unidad de trabajo o trimestre, por ejemplo, en la unidad de trabajo “Mi ficha de sesión”).

En cuanto a la organización y distribución de los tiempos en nuestra Programación, se puede comprobar que existe una distribución equilibrada de las sesiones en las unidades de trabajo que vamos a impartir, buscando la creación de un amplio bagaje motivador, respetando la normativa vigente y sacando el máximo provecho a los materiales e instalaciones de los que disponemos.

Por otro lado, en todas las sesiones realizadas en el aula técnica se utilizará principalmente la pantalla interactiva Clevertouch, teniendo como referencia los contenidos de los apuntes del Aula Virtual del educamosCML dedicando el tiempo de clase a realizar trabajos, supuestos-prácticos, exposiciones, autoevaluaciones, evaluaciones entre iguales, portfolios, etc, pudiendo el profesor proporcionar distintos tipos de feedback en el acto.

Durante todas las sesiones se deberán respetar unas normas básicas de comportamiento para que se produzca el correcto desarrollo de las mismas. El no cumplimiento de estas normas tendrá las medidas educativas establecidas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del IES Parque Lineal.

9. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La **evaluación** es un proceso planificado, dinámico, continuo y sistemático, de recogida de información mediante diversos procedimientos e instrumentos, orientado, entre otras funciones, al seguimiento del aprendizaje del alumnado, mediante el cual se verifica el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos educativos propuestos por el Currículo oficial atendiendo a criterios objetivos y verificables.

- EVALUACIÓN. La evaluación se realizará por módulos y será continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado en cuanto a la adquisición de la competencia general del Ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en los Reales Decretos

que establecen los títulos y sus correspondientes enseñanzas mínimas y los Decretos por los que se establecen los currículos de cada ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos, la Dirección de los centros deberá establecer el procedimiento para informar al alumnado, al comienzo del curso académico, sobre los criterios de evaluación que vayan a ser aplicados para evidenciar la adquisición de los aprendizajes establecidos en el currículo. De este modo, el profesor que imparte cada módulo, informará de los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los procedimientos y los instrumentos de evaluación que se utilizarán a lo largo del curso. Esto también se publicará en la página web del centro dentro del Departamento de Educación Física.

Estado de salud actual y condición física será evaluado por un profesional sanitario, antes de empezar la fases de prácticas de cada módulo con el fin de detectar alguna anomalía del alumnado y dar el visto bueno de que el alumno podrá realizar periodos de cargas de trabajo y test de aptitud física a un máximo esfuerzo o resistencia aeróbica máxima; a través de este certificado médico obligatorio o una prueba de esfuerzo obtendremos la certeza de que el alumno puede realizar esfuerzos de alta intensidad sin problemas para su salud, conociendo también a cuánta intensidad puede trabajar cada uno.

La evaluación del proceso de aprendizaje y resultados de aprendizaje alumnado del ciclo formativo de “Acondicionamiento Físico” será de acuerdo al Currículo oficial y las Órdenes de Evaluación vigentes y será continua, formativa y diferenciada de la del resto de los módulos. Además, se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. Este tipo de evaluación exige al alumnado el

seguimiento regular de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo.

Por esto, **la asistencia será obligatoria**. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración del módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables. Además es necesario la participación adecuada a las prácticas de cada módulo, la participación inadecuada supondrá la no consecución de los estándares de aprendizaje básico y podrá suponer la no superación de esa evaluación correspondiente.

De este modo, los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

De todas formas, el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de la horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

9.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno se realizará mediante el análisis de los resultados de aprendizaje y a través de los criterios de evaluación que establece la normativa vigente.

Anexo a esta programación se adjunta una tabla de Excel para establecer la relación entre los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación con su ponderación, los instrumentos de evaluación utilizados y las unidades de trabajo en las que se va a evaluar en cada módulo.

9.2. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La estrategia o procedimiento de evaluación se refiere al modo o las acciones aplicadas en el proceso de evaluación para conocer el nivel de suficiencia alcanzado en el proceso de aprendizaje para adaptar la enseñanza al mismo.

Los procedimientos de evaluación deben ser coherentes y atender a criterios de objetividad (ausencia de sesgos en las evidencias recogidas), fiabilidad (los resultados obtenidos son fiables) y validez (se recogen evidencias de lo que se propone medir).

Los criterios de evaluación serán siempre el referente de los procedimientos de evaluación por lo que éstos tendrán en cuenta sus especificaciones en estándares aprendizaje evaluables.

El Currículo oficial señala que la práctica docente empleará diferentes procedimientos de evaluación con el fin de lograr la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente. Entre ellos podrán utilizarse los siguientes:

- *La observación sistemática del trabajo de los alumnos.*
- *Las pruebas orales y escritas.*
- *El portfolio.*
- *Los protocolos de registro.*
- *Los trabajos de clase.*

También el alumnado será partícipe de su propio proceso de evaluación. *Para ello, con el fin de favorecer el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje, los procedimientos de evaluación incorporarán estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros:*

- *La autoevaluación. Valoración autónoma, reflexiva y sistemática de su aprendizaje por parte del alumno.* Para esto el alumnado rellenará una planilla de autoevaluación con algunos estándares de aprendizaje que se hayan tratado ese trimestre.
- *La evaluación entre iguales. Valoración reflexiva y autónoma del aprendizaje del alumno realizada por un compañero.* Esta se realizará en la elaboración y puesta en práctica de los calentamientos a través de una escala de observación que cumplimentará un responsable del grupo.

Por otro lado, cada alumno valorará ciertos aprendizajes de un compañero a través de escalas de observación.

- *La coevaluación. Valoración reflexiva y sistemática conjunta del aprendizaje realizada entre el alumno y el profesor.* Esta estará relacionada con la autoevaluación y mediante una entrevista se compararán los datos de la autoevaluación con la realizada por el profesor.

El **instrumento de evaluación** es un recurso de apoyo en la labor educativa que permite el seguimiento, el control y la regulación de los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla cada estudiante durante la aplicación de una estrategia o técnica de evaluación.

Los anteriores procedimientos requieren la utilización de diversos instrumentos de evaluación, con el fin de conocer de forma real y objetiva lo que el alumno sabe o no respecto a cada uno de los estándares de aprendizaje evaluables y, por tanto, valorar su nivel de logro para proporcionarle una ayuda pedagógica adecuada.

Algunos de los instrumentos aplicables al proceso de evaluación del aprendizaje son los siguientes:

1. **TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN.** Utilizadas en situaciones espontáneas de aula y permiten evaluar procedimientos y actitudes.
 - a) Registro anecdótico.
 - b) Listas de control.
 - c) Escalas de observación.
 - d) Diario de clase
2. **REVISIÓN DE TAREAS.** Fundamentalmente utilizadas para evaluar procedimientos.
 - a) Análisis del cuaderno de clase.
 - b) Análisis de producciones (actividades, tareas, trabajos, etc.).
3. **PRUEBAS ESPECÍFICAS.** Apropriadas para evaluar conceptos y procedimientos. Existe una gran variedad de ellas por lo que conviene utilizar las más adecuadas a las capacidades del alumnado. Las pruebas o exámenes (escritas u orales) propuestos tendrán en cuenta en todo caso los estándares de aprendizaje evaluables, que incluyen o a los que hacen referencia, para asignarles un nivel de logro.
 - a) Pruebas de composición o desarrollo. Se plantean para que el alumnado seleccione, organice y exprese ideas esenciales de los

temas aprendidos. Permiten evaluar diversas competencias al recoger la capacidad comprensiva y expresiva, el grado de conocimiento de los contenidos, la capacidad reflexiva, etc.

b) Pruebas objetivas. Breves en su enunciado y en las repuesta demandada mediante distintos tipos de cuestiones:

- De respuesta corta.
 - De texto incompleto.
 - De emparejamiento.
 - De opción múltiple.
 - De verdadero o falso.
4. ENTREVISTAS. Proporcionan información personalizada difícilmente obtenible con otros instrumentos. Los cuestionarios deben usarse de forma complementaria a otros instrumentos.
 5. AUTOEVALUACIÓN. Permite al alumnado reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.
 6. COEVALUACIÓN o EVALUACIÓN ENTRE IGUALES. Se valora el desempeño de un alumno a través de su propio compañero o del mismo junto con el profesor. Permite al alumnado comprender los mecanismos de la evaluación, sus fines y sus dificultades y le hace partícipe del proceso evaluador. Facilita la reflexión personal y el juicio crítico del trabajo de sus compañeros.

Estos instrumentos de evaluación se concretan en la hoja de Excel adjunta para cada unidad de trabajo y criterio de evaluación.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación** es la expresión codificada, conforme con una escala de valoración, del resultado parcial o final de la evaluación siempre que la misma sea medible.

Los criterios de calificación, por tanto, sólo forman parte del proceso de evaluación y, por ende, de enseñanza-aprendizaje en cuanto que sirven para proporcionar una información estandarizada que es relevante para el profesor y para el alumno puesto que informa objetivamente sobre el avance del proceso de aprendizaje, en coherencia con el carácter continuo y formativo del modelo de evaluación establecido en el currículo. Por ello, permiten al profesorado informar de forma directa cuáles son las circunstancias que determinan el resultado de la calificación.

Las calificaciones parciales, finales o extraordinarias obtenidas en los diferentes módulos de ciclo formativo de **“Acondicionamiento Físico”** se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes. **Se considerará a lo largo del curso se seguirá la siguiente tabla para aplicar el redondeo en las calificaciones de los alumnos/as:**

NOTA:	REDONDEO:
Entre 0 y 0,9	0
Entre 1 y 1,9	1
Entre 2 y 2,9	2
Entre 3 y 3,9	3
Entre 4 y 4,9	4
Entre 5 y 5,50	5
Entre 5,51 y 6,50	6
Entre 6,51 y 7,50	7
Entre 7,51 y 8,50	8
Entre 8,51 y 9,50	9
9,51 y 10	10

Nota: Aquel alumno que en cualquier examen o trabajo copie, obtendrá automáticamente una calificación de 0 en esa prueba.

Categorización de los criterios de evaluación. Desde el departamento de Educación Física hemos optado por dividir los criterios de evaluación de los diferentes módulos en dos grupos:

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN BÁSICOS:** Son los aprendizajes mínimos que debe demostrar el alumnado para alcanzar un nivel de logro mínimo en cada uno de los resultados de aprendizaje.
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN AVANZADOS:** Los aprendizajes reflejados en estos criterios complementan a los anteriores y posibilitan que el alumnado alcance un desarrollo pleno en las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

De este modo, la ponderación de los diferentes grupos de estándares quedará de la siguiente manera:

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN BÁSICOS: **80% (8 puntos de 10).**
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN AVANZADOS: **20% (2 puntos de 10).**

Cada trimestre se calculará la calificación curricular, en función del nivel de logro alcanzado en cada uno de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta que se utilizan por defecto rúbricas con 5 niveles de logro:

Consecución del nivel de logro	NO CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO	CONSEGUIDO	CONSEGUIDO
Nivel de logro	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
Valor asignado	0	1	2	3	4

La SUFICIENCIA de cada módulo de “Acondicionamiento Físico” se consigue siempre y cuando el alumno alcance un nivel mínimo de 3 en cada uno de los criterios de evaluación básicos. Esta condición es necesaria para poder considerar que se ha aprobado el módulo de “Valoración de la Condición física e intervención en accidentes”

Por lo tanto, la SUFICIENCIA la tenemos en 3 niveles posibles de consecución del aprendizaje establecido en los criterios de evaluación básicos (3, 4 o 5). De esta forma, si el alumno obtuviese un nivel de logro mínimo para la SUFICIENCIA, es decir de 3, el alumno obtendría una calificación curricular de 5.

Por lo tanto, la CALIFICACIÓN CURRICULAR TOTAL será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en cada bloque.

CALIFICACIÓN TOTAL= nota curricular de BÁSICOS + nota curricular de AVANZADOS

EJEMPLO PRÁCTICO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BÁSICOS: 80% **(8 puntos de 10). 28 básicos.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN AVANZADOS: 20% **(2 puntos de 10). 19 avanzados.**

1º) En el bloque de criterios de evaluación básicos:

Se obtiene un nivel de logro 3 en cada uno de los criterios de evaluación (2 de valor normalizado)

Calificación básicos= $\sum$ niveles de logro normalizados por el alumno / n° de estándares calificados.

Calificación básicos= $64/32= 2$.

Ponderación del 80%= $8 \times \text{calificación}/4= (8 \times 2)/4 = 4$

2º) En el bloque de estándares avanzados:

Calificación avanzados= $\sum$ niveles de logro normalizados por el alumno / n° de estándares calificados.

Calificación avanzados= $38/19= 2$

Ponderación del 20%= $2 \times \text{calificación}/4= (2 \times 2)/4 = 1$

CALIFICACIÓN TOTAL= calificación BÁSICOS + calificación AVANZADOS

CALIFICACIÓN TOTAL= $4 + 1 = 5$

De este modo se pueden dar varias situaciones en las diferentes convocatorias que debemos solucionar de la siguiente manera:

1. En las convocatorias parciales y en la 1ª y 2ª convocatoria ordinaria:

a. Alumnado que no supera algún criterio de evaluación básico y su nota media curricular es inferior a 4: No supera el módulo y su nota curricular será la nota media aritmética de todos los criterios de evaluación siempre que sea inferior a 4.

b. Alumnado que no supera algún criterio de evaluación básico y su nota media curricular es superior a 4: No supera el módulo y su nota curricular será de 4.

c. Alumnado que supera todos los criterios de evaluación básicos pero su nota media curricular es inferior a 5: Se le asignará una calificación curricular de 5 y superará el módulo.

d. Alumnado que supera todos los criterios de evaluación básicos y su nota media curricular es de 5 o más: Se le calcula la media aritmética con la nota obtenida en cada criterio de evaluación (básicos y avanzados) y se le mantendrá el resultado obtenido.

2. En la 3ª y 4ª convocatoria ordinaria y en la 1ª y 2ª extraordinaria las pruebas de evaluación solo tendrán en cuenta los criterios de evaluación básicos por lo que la nota curricular será la media aritmética de las notas obtenidas para los diferentes criterios. De este modo con una nota curricular igual a 5 o superior se supera el módulo.

10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Una **asistencia inferior al ochenta por ciento** de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, **no haya asistido a más del ochenta por ciento** de la horas de duración de cada módulo, **no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas** que, a juicio del **equipo docente**, impliquen algún tipo de **riesgo** para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

Ha este alumnado se le realizarán pruebas en las que pueda demostrar la adquisición de todos los aprendizajes establecidos en los criterios de evaluación.

De este modo se le calculará la nota curricular de la siguiente manera:

Criterios de calificación = 80% criterios de evaluación básicos + 20% criterios de evaluación avanzados.

Esto se aplicará con las siguientes condiciones:

- No supera algún criterio de evaluación básico y su nota media curricular es inferior a 4: No supera el módulo y su nota curricular será la nota media aritmética de todos los criterios de evaluación siempre que sea inferior a 4.
- No supera algún criterio de evaluación básico y su nota media curricular es superior a 4: No supera el módulo y su nota curricular será de 4.
- Supera todos los criterios de evaluación básicos pero su nota media curricular es inferior a 5: Se le asignará una calificación curricular de 5 y superará el módulo.
- Supera todos los criterios de evaluación básicos y su nota media curricular es de 5 o más: Se le calcula la media aritmética con la nota obtenida en cada criterio de evaluación (básicos y avanzados) y se le mantendrá el resultado obtenido.

10.1 PLANIFICACIÓN DE LA FCT.

Para este curso 2020-2021 algunos alumnos de 2ºAF realizarán sus prácticas en empresas en el periodo marzo-junio. Con el fin de poder impartir las correspondientes horas de los módulos formativos, las respectivas de FCTs y teniendo en cuenta el calendario escolar, las previsibles fechas son las siguientes.

2ºAF (FCT 400 horas):

- 23 marzo: evaluación 1ªordinaria
- 25 marzo: inicio FCT
- 15 junio: fin FCT
- 23 junio: evaluación 2ª ordinaria

11. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de cada Módulo debe entenderse como una forma de adaptar el proceso de enseñanza al desarrollo de aprendizaje tras una valoración negativa de los logros del mismo realizada en varios momentos del proceso educativo con la periodicidad prescrita por el Currículo oficial.

Se utilizarán procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a las circunstancias particulares e individuales del aprendizaje, siendo el programa de refuerzo educativo la herramienta fundamental para ello.

11.1. RECUPERACIÓN DE CONVOCATORIAS PARCIALES, PRIMERA Y SEGUNDA ORDINARIA

En este apartado, nos centraremos en los procedimientos de recuperación establecidos en los planes de trabajo individualizados para la recuperación de los diferentes “Módulos”, en aquellos alumnos que no hayan obtenido calificación positiva en las diferentes evaluaciones tratadas en este apartado.

Para alumnos/as convocatorias no superadas:

Aquellos alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en alguna de las convocatorias de este apartado, podrán recuperar la misma siempre y cuando realicen las diferentes actividades de recuperación y alcancen un nivel de logro 3 (valor 2) en cada criterio de evaluación básico que no superó:

LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN irán encaminadas a recuperar los criterios de evaluación básicos no superados en convocatorias anteriores, manteniéndose la nota obtenida en el resto de criterios de evaluación

Asimismo, LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE RECUPERACIÓN serán:

- Superar los distintos test de aptitud física, psicomotrices o de habilidades específicas realizados en la evaluación anterior. Para ello se utilizarán escalas de verificación y/o de observación.
- Entregar un trabajo o los trabajos solicitados debiendo obtener una calificación positiva en los criterios de evaluación básicos que se traten en él.
- Aprobar los supuestos prácticos y/o el examen teórico sobre los contenidos de los criterios de evaluación básicos no alcanzados.

11.2. RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PROMOCIONADO A SEGUNDO CURSO CON ALGÚN MÓDULO NO SUPERADO

Al alumnado que tenga que presentarse a alguna de las siguientes convocatorias:

- Tercera ordinaria.
- Cuarta ordinaria.
- Primera Extraordinaria.
- Segunda Extraordinaria.

Se le realizarán pruebas en las que pueda demostrar la adquisición de todos los aprendizajes establecidos en los criterios de evaluación.

Para preparar estas pruebas deberán realizar las diferentes actividades de recuperación:

- Seguir un plan de trabajo físico, deportivo o nutricional, que le posibilite alcanzar los diferentes criterios de evaluación.
- Realizar y superar las actividades, trabajos y exámenes sobre los contenidos relacionados con los diferentes criterios de evaluación.

Asimismo, LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE RECUPERACIÓN serán:

- Superar diferentes test de aptitud física, psicomotrices o de habilidades específicas. Para ello se utilizarán escalas de verificación y/o de observación.
- Entregar un trabajo o los trabajos solicitados.
- Aprobar los supuestos prácticos y/o el examen teórico sobre los contenidos de relacionados con diferentes criterios de evaluación.

De este modo se le calculará la nota curricular de la siguiente manera:

Criterios de calificación = 80% criterios de evaluación básicos + 20% criterios de evaluación avanzados.

Esto se aplicará con las siguientes condiciones:

a. No supera algún criterio de evaluación básico y su nota media curricular es inferior a 4: No supera el módulo y su nota curricular será la nota media aritmética de todos los criterios de evaluación siempre que sea inferior a 4.

b. No supera algún criterio de evaluación básico y su nota media curricular es superior a 4: No supera el módulo y su nota curricular será de 4.

c. Supera todos los criterios de evaluación básicos pero su nota media curricular es inferior a 5: Se le asignará una calificación curricular de 5 y superará el módulo.

d. Supera todos los criterios de evaluación básicos y su nota media curricular es de 5 o más: Se le calcula la media aritmética con la nota obtenida en cada criterio de evaluación (básicos y avanzados) y se le mantendrá el resultado obtenido.

12. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los criterios de evaluación básicos establecidos para el ciclo Formativo de “Acondicionamiento Físico”.

13. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Para evaluar la propia práctica docente se establecerán unos indicadores de logro y se realizará un análisis y reflexión sobre los resultados académicos obtenidos por el alumnado matriculado en el presente módulo.

De este modo, se realizará una autoevaluación trimestral del profesorado y una coevaluación anual entre los docentes del Departamento.

La autoevaluación tratará los siguientes indicadores de logro:

- a) Análisis y reflexión de los resultados en los diferentes módulos.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- c) Distribución de espacios y tiempos.
- d) Métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- e) Adecuación de los resultados de aprendizaje evaluables.
- f) Estrategias e instrumentos de evaluación empleados.

Todos los trimestres se realizarán el **análisis y la reflexión de los resultados escolares** en los diferentes módulos del ciclo de acondicionamiento físico. Esto se entregará a Jefatura de Estudios.

Por otro lado, para realizar la **autoevaluación docente** se establecen los siguientes niveles de logro:

1= Nada, 2 = Poco, 3=Bastante, 4= Mucho

Para realizar esta autoevaluación se cumplimentará la siguiente planilla:

CUESTIONES	Valoración		
	1ª ev	2ª ev	final
A.- Programación			
Doy a conocer a principio de curso una síntesis de la programación.			
Desarrollo la programación siguiendo una planificación.			
Los contenidos programados me han permitido desarrollar las competencias clave.			
B.- Metodología, materiales, recursos, espacios y tiempos			
Utilizo nuevos recursos tecnológicos y audiovisuales.			
Uso artículos y/o materiales de elaboración propia.			
Utilizo formas de presentación diversas: orales, escritas, visuales,...			
Utilizo el refuerzo positivo como método motivador.			
La metodología que utilizo fomenta los aprendizajes cooperativos.			
Utilizo recursos variados y suficientes para atender la diversidad del alumnado.			
La distribución de las tareas en el tiempo de clase es la más adecuada.			
Rentabilizamos el uso de espacios de los que disponemos.			
C. – Evaluación			
Las pruebas se ajustan a lo trabajado en clase.			
Utilizo diferentes instrumentos de evaluación.			

El alumnado ha utilizado la autoevaluación y coevaluación.			
Las estrategias y los instrumentos de evaluación me permiten valorar si el alumnado ha alcanzado las competencias clave.			
La corrección de actividades, pruebas y exámenes permite a los alumnos obtener información sobre su proceso de aprendizaje.			
Los criterios de calificación me permiten valorar todos los aspectos del aprendizaje del alumnado.			
Los profesores que impartimos clase al mismo nivel hemos homogeneizado criterios y realizado una prueba de calibración.			
He permitido que me evalúe el alumnado.			

La coevaluación se realizará con los indicadores de logro que exponemos a continuación cumplimentando el siguiente cuestionario:

1= Nada, 2 = Poco, 3=Bastante, 4= Mucho

1. Elaboración de la Programación didáctica

1. Adapta los objetivos a las características del alumnado, a las competencias básicas que debe alcanzar y al entorno del centro docente	
ACTUACIONES	VALORACIÓN

2. Distribuye adecuadamente los contenidos mediante secuencias a lo largo del curso	
ACTUACIONES	VALORACIÓN

3. Prevé el tratamiento de contenidos acordes con el PE, relacionados con la salud, convivencia, interculturalidad, cuidado del medio ambiente...	
ACTUACIONES	VALORACIÓN

4. Establece los criterios de evaluación y calificación coherentes con los objetivos y contenidos previstos

ACTUACIONES	VALORACIÓN

5. Define aspectos básicos de la metodología para orientar el trabajo en el aula

ACTUACIONES	VALORACIÓN

6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad

ACTUACIONES	VALORACIÓN

2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

1. El docente hace una presentación del tema para motivar al alumnado hacia el estudio de los contenidos propuestos y utiliza estrategias para descubrir sus conocimientos previos.

ACTUACIONES	VALORACIÓN

2. Utiliza un discurso en el aula para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio

ACTUACIONES	VALORACIÓN

3. El alumno participa en las actividades que se realizan en el aula, aportando sus opiniones, formulando preguntas...

ACTUACIONES	VALORACIÓN

4. El alumnado utiliza procedimientos para buscar y analizar la información

ACTUACIONES	VALORACIÓN

5. El alumnado utiliza procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido, y lo contrasta con los demás

ACTUACIONES	VALORACIÓN

6. El alumnado realiza actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación

ACTUACIONES	VALORACIÓN

7. El alumnado trabaja en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación...

ACTUACIONES	VALORACIÓN

8. El alumnado utiliza además del libro de texto, otros materiales didácticos para sus aprendizajes (libros de consulta, prensa, TIC...)

ACTUACIONES	VALORACIÓN

3. La evaluación del alumnado

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos

ACTUACIONES	VALORACIÓN

2. Utiliza instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que el alumno debe alcanzar

ACTUACIONES	VALORACIÓN

3. Registra las observaciones realizadas en las distintas etapas del proceso de evaluación (corrección de trabajos, resultados de pruebas, dificultades y logros del alumnado, actitudes ante el aprendizaje...)

ACTUACIONES	VALORACIÓN

4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes

ACTUACIONES	VALORACIÓN

4. Evaluación del proceso de enseñanza

1. Evalúa y registra el seguimiento de su propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación...)	
ACTUACIONES	VALORACIÓN
2. Realiza una coevaluación de su propia actuación como docente	
ACTUACIONES	VALORACIÓN

14. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Conforme se han establecido los criterios de calificación para el ciclo de Acondicionamiento Físico si el alumno alcanza una nota curricular de 5 en los criterios de evaluación básicos se demuestra que ha alcanzado el resultado de aprendizaje relacionado con esos criterios.

Esto ocurre porque los criterios de evaluación básicos de un resultado de aprendizaje son más y se ponderan con un porcentaje mayor que los avanzados, siendo condición necesaria la **superación de todos los básicos para poder aprobar el módulo**.

15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La respuesta a la diversidad en el IES Parque Lineal se rige por los principios de “equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación

Así pues, apostamos por un modelo de educación inclusiva que defienda una educación eficaz para todos sean cuales sean sus características personales, sociales y culturales desde principios y derechos inclusivos y normalizadores.

De este modo, se realizarán las adaptaciones necesarias en la metodología, herramientas, agrupamientos, evaluación, etc., para que el alumnado pueda conseguir los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo formativo de “Valoración de la condición física e intervención en accidentes”.

En este módulo nos podemos encontrar algunos factores que condicionarán el

proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre estos podemos destacar los siguientes:

Grado de desarrollo motor. La edad cronológica de nuestro alumnado es muy heterogénea (de 17-18 a 39-40 años aproximadamente, estando la gran mayoría entre los 18 y 25 años) en algunos casos está marcado este desarrollo por el final de la adolescencia y por la existencia de notables diferencias de desarrollo evolutivo. De este modo, pueden existir diferencias individuales fruto de la variedad en la rapidez de crecimiento y madurez entre unos y otros.

Características individuales. El factor genético no sólo afecta a la velocidad en el desarrollo. Hay alumnos mejor dotados de forma innata para la práctica de la actividad física que otros. De este modo, cada día son más frecuentes los casos de asma y alergias entre nuestros alumnos, esto condiciona su rendimiento (especialmente en cuanto a la eficacia cardiorrespiratoria) por causas ajenas a su voluntad. La adaptación de la tarea a sus posibilidades evita aumentar la sensación de fracaso que el alumno encuentra al estar limitado.

Experiencias previas. La eficacia en las tareas puede venir también motivada por el bagaje motriz que cada alumno tenga. Una gran variedad de aprendizajes motrices permitirá dedicar menos tiempo a la adquisición de nuevos aprendizajes, principalmente con aquellos relacionados con la natación, el salvamento acuático y la gimnasia en el agua con sus modalidades.

Establecidas las causas que justifican los diferentes ritmos de aprendizaje, debemos aclarar que el alumnado debe ser responsable, conocer y aceptar su nivel de partida o inicial para mejorar a través de la constancia y en ocasiones, la dedicación fuera del periodo lectivo. De este modo, algunas medidas que se podrán adoptar para tratar la individualidad del alumnado son las siguientes:

1. La participación de dos profesores en un mismo grupo por el posible riesgo que podrían implicar algunas actividades acuáticas.
2. La utilización de la microenseñanza como estilo de enseñanza para trabajar con diferentes grupos de nivel.
3. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales.
4. Atención más individual a cargo del profesor.
5. Variedad de tareas y niveles de dificultad para favorecer que los alumnos alcancen aprendizajes, capacidades físicas condicionantes y coordinativas similares.
6. Adaptación de instrumentos, procedimientos y herramientas de evaluación.

Queremos destacar que con la atención a la individualidad, no solamente vamos a centrarnos en aquellos casos que supongan un retraso con respecto al aprendizaje de la mayoría de alumnos, sino también a todos aquellos que tanto por sus características genéticas y de desarrollo como por sus experiencias

previas, presenten una mayor facilidad para la asimilación y ejecución de tareas. La tendencia hacia la individualización de la enseñanza debe abarcar a todos y cada uno de los alumnos, favoreciendo el refuerzo de los aprendizajes en aquellos casos con dificultades y evitando el estancamiento de los alumnos más favorecidos.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO

Además de los Planes de Trabajo Individualizado que hemos mencionado para las actividades y procedimientos de recuperación. En nuestro módulo se seguirán las siguientes pautas para el alumnado que requiera este tipo de plan por otros motivos:

- a) **Valoración inicial.** Un estudio inicial de los alumnos debe acercarnos a su realidad en cuanto a diversos factores:
 - Test de Aptitud física. Se realizarán diferentes pruebas que nos permitan valorar el nivel inicial de cada alumno, tanto en la técnica de las ejecuciones como en la manifestación de cualidades físicas condicionantes y coordinativas.
 - Experiencias previas. A través de la exposición de un “Currículum Vitae”, las respuestas a unas preguntas personales y una ficha de salud y patologías, se obtendrá un perfil inicial del alumnado para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades detectadas.
 - Estado de salud actual y condición física: A través de un certificado médico o una prueba de esfuerzo obtendremos la certeza de que el alumno puede realizar esfuerzos de alta intensidad sin problemas para su salud, conociendo también a cuánta intensidad puede trabajar cada uno.
 - Examen inicial sobre los contenidos a tratar en las diferentes Unidades de Trabajo para adaptar en nivel trabajado al nivel de partida.
- b) **Selección y priorización de contenidos.** Es este uno de los aspectos de mayor importancia dentro del proceso aprendizaje del alumnado. De este modo el alumnado con menor nivel inicial y problemas de aprendizaje deberá centrarse en los contenidos que relacionamos a los criterios de evaluación básicos para poder obtener los diferentes resultados de aprendizaje del módulo.
- c) **Utilizar metodologías y estrategias didácticas más centradas en el proceso y en el alumno.** Los modelos instructivos, representados principalmente por el mando directo, tienden a centrarse más en el producto, fijando el éxito del proceso en unos resultados. El papel del alumno es menor, ya que el profesor determina de antemano cuál debe ser el resultado para todos sus alumnos. Si bien es necesario el establecimiento de unos patrones de actuación, los modelos de

enseñanza guiados mediante la búsqueda permiten al alumno una mayor toma de conciencia e intervención, al tiempo que desarrollan su motivación.

En cualquier caso, el estilo de enseñanza escogido estará condicionado por las características de los contenidos que se van a desarrollar y por el nivel de dominio que sobre ellos tengan nuestros alumnos.

d) **Proponer actividades diferenciadas.** Las tareas que propongamos deben permitir una graduación, de forma que cada alumno ejecute unas variables en función del momento de aprendizaje en que se encuentre y siempre con el objetivo de alcanzar al menos los aprendizajes establecidos en los criterios de evaluación básicos.

e) **Emplear materiales didácticos variados.** El grado de complejidad de la tarea viene también definido por los materiales que empleamos. Utilizar distintas cargas en trabajos acuáticos y distintas herramientas para explicar los mismos contenidos (visualización de vídeos, material curricular impreso, utilización de las TIC, etc.), ayudará a reforzar sus aprendizajes y evitar el fracaso.

ALUMNOS QUE NO PUEDEN REALIZAR EJERCICIO FÍSICO TEMPORALMENTE

Es muy habitual que a lo largo del curso escolar se produzcan determinadas situaciones que impidan al alumnado realizar las sesiones prácticas con normalidad. Dentro de este vamos a distinguir entre aquellos alumnos que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden realizar ejercicio físico temporalmente.

Ambos deberán presentar un informe médico actual que lo justifique ya que en caso contrario no será tenido en consideración y se considerará falta de asistencia.

En ambos casos se podrán modificar los procedimientos e instrumentos de evaluación, los contenidos y las actividades a realizar, la metodología y el material dependiendo del tipo de lesión o patología y la duración de la misma.

Proponemos a continuación algunas actividades que puede realizar el alumnado con discapacidad física transitoria:

- Realización de trabajos teóricos relacionados con los contenidos que se están trabajando para exponer a sus compañeros.
- Elaboración de apuntes para sus compañeros.
- Participación en las actividades como organizadores, evaluadores, correctores y ayudantes.
- Dirección y/o preparación de actividades para sus compañeros: preparación de fichas de sesión de gimnasia en el agua y sus modalidades, natación, salvamento acuático, entrenamientos personalizados en el agua, entre otras.

16. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para especificar el material, nos vamos a basar en la siguiente clasificación aportada por el centro educativo, Juan Carlos Fernández Truán y colaboradores (2002) para los materiales de educación física y en el Decreto 57/2018, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (Anexo IV instalaciones y equipamientos mínimos).

A fecha de hoy se ha recibido la dotación económica necesaria para adquirir todo el material necesario para el correcto funcionamiento del ciclo por lo que debemos de realizar un listado con el material imprescindible y necesario para los dos cursos del ciclo de Acondicionamiento físico.

16.1. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

LIBROS DE TEXTO RECOMENDADOS			
Título	Autor	Editorial	Fecha de implantación
<i>Apuntes proporcionados y/o elaborados por el profesor a través del Aula Virtual del Papás 2.0.</i>	Varios Autores		25/09/2019

Debemos realizar una propuesta de adquisición de materiales bibliográficos para el ciclo de Acondicionamiento físico.

ALGUNOS DE LOS LIBROS RECOMENDADOS DE LA BIBLIOTECA O EL DEPARTAMENTO

Título	Autor	Editorial
<i>Evaluación y prescripción del Ejercicio</i>	V.H Heyward	Paidotribo
<i>Valoración de la condición física e intervención en accidentes.</i>	Varios autores	Altamar
<i>Manual NSCA Fundamentos del entrenamiento personal</i>	Varios autores	Paidotribo
<i>Guía de pruebas y evaluaciones de la NSCA</i>	Todd Miller	Paidotribo
<i>Pruebas para la valoración de la capacidad motriz en el deporte</i>	J.M García Manso; M. Navarro Valdivieso, J.A. Ruiz Caballero	Gymnos
<i>ACSM's Guidelines for Exercise testing and prescription</i>	VVAA	Wolters Kluwer
<i>ACSM's Resources for the personal Trainer</i>	VVAA	Wolters Kluwer
<i>Entrenamiento Personal, bases, fundamentos y aplicaciones</i>	Alfonso Jiménez Gutiérrez Coord.	Inde
<i>La Guía de Nutrición Deportiva</i>	Nancy Clark	Paidotribo
<i>La Guía completa de la nutrición del deportista</i>	Anita Bean	Paidotribo
<i>Manual de valoración y control del rendimiento deportivo.</i>	Carmen Ferragut y Helena Vila	Diego Marín
<i>NSCA's Essentials of personal training</i>	Jared W Coburn Moh H Malek	Human kinetics
<i>Teoría y metodología del entrenamiento</i>	Yuri Verkhoshansky	Paidotribo
<i>Fundamentos del entrenamiento de Fuerza</i>	J.J González Badillo y Esteban Gorostiaga Ayestarán	Inde
<i>Entrenamiento Razonado del deportista</i>	Jacques Vrijens	Inde

16.2. RECURSOS MATERIALES

Denominación	Ubicación	Observaciones
Cuaderno de evaluación y seguimiento del alumno: Tabla de Excel	Ordenador del profesor Pendrive USB	
Pantalla interactiva	Aula Técnica provisional	Material visual fijo

16.3. RECURSOS AUDIOVISUALES

Denominación	Ubicación	Observaciones
MP3	Almacén del gimnasio	
Ordenador del profesor	Profesor	
Móviles del alumnado como utilización de apps	El alumnado	
Proyector	Secretaría	
Pantalla interactiva	Aula técnica	

16.4. RECURSOS INFORMÁTICOS

Denominación	Ubicación	Observaciones
Aulas virtuales "Papás 2.0"	Plataforma "Papás 2.0"	
Ordenador Portátil del docente	El profesor	
10 ordenadores portátiles del centro	Aula Técnica provisional	
Páginas web y relacionadas con los contenidos de la materia. Tanto sobre contenidos escritos como de video.	Internet	
Pantalla interactiva	Aula técnica	

16.5. RECURSOS DEL ENTORNO

Denominación	Ubicación	Observaciones
--------------	-----------	---------------

Piscina del Pabellón polideportivo “Juan de Toledo” y sala de pilates.	Calle Juan de Toledo	
Sala de Musculación y pista de atletismo	Complejo deportivo “Carlos Belmonte”	

17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

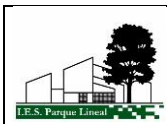
Las actividades complementarias contribuyen al desarrollo de objetivos y contenidos de la materia / ámbito / módulo establecidos en el Currículo de Castilla-La Mancha en contextos no formales.

Favorecen el proceso de adquisición de las competencias clave fueran del ámbito académico pero en relación con los aprendizajes realizados en el mismo. Permiten aplicar lo aprendido en situaciones reales de la vida cotidiana y contribuyen positivamente al proceso de socialización y madurez personal.

Durante este curso 2020/2021 las actividades extracurriculares quedan aplazadas o suspendidas en función de cómo evolucione la pandemia.

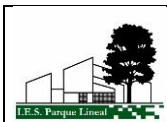
Se consideran actividades complementarias aquellas como los desplazamientos al polideportivo Juan de Toledo, parque lineal y campo de fútbol de las cubas, gimnasio Altafit o piscinas municipales o sala de musculación del Carlos Belmonte.

ACTIVIDAD.
CHARLAS Y PRÁCTICAS DE LAS TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL MIEMBROS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ALBACETE
LUGAR DE REALIZACIÓN.
I.E.S Parque lineal SUSPENDIDA
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD
• Conocer las técnicas básicas de soporte vital. • Experimentar las técnicas de reanimación con maniquí. • Mejorar y profundizar sus conocimientos sobre el tema.
HORARIO DE LA ACTIVIDAD
Por la tarde
FECHA DE REALIZACIÓN.
Según la disponibilidad de los servicios médicos mes Marzo, Abril



ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA
1º CFGS “Acondicionamiento Físico”
PROFESORADO ACOMPAÑANTE
Juan Legorburo Graells Miguel Tortosa Martínez Nieves Azaña Cifuentes
COSTE APROXIMADO
Gratuita
FINANCIACIÓN
Alumnado

ACTIVIDAD.
FERIA DEL FITNESS E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN MADRID SUSPENDIDA
LUGAR DE REALIZACIÓN.
Recinto Ferial Juan Carlos I Madrid
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD
• Conocer las últimas tendencias en la industria del entrenamiento personal y fitness. • Conocer diferentes stands con productos novedosos a nivel nutricional e instalaciones • Posibilidad de inscribirse en algún congreso de formación afín.
HORARIO DE LA ACTIVIDAD
Durante todo el día
FECHA DE REALIZACIÓN.
Durante el mes de Mayo
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA
1º CFGS “Acondicionamiento Físico”
PROFESORADO ACOMPAÑANTE
Juan Legorburo Graells Miguel Tortosa Martínez Nieves Azaña Cifuentes
COSTE APROXIMADO
60 Euros
FINANCIACIÓN



Alumnado

ACTIVIDAD.

CHARLAS Y PRÁCTICAS DE SALVAMENTO ACUÁTICO POR SOCORRISTAS DEL IMD ALBACETE APLAZADA

LUGAR DE REALIZACIÓN.

Instalaciones acuáticas del IMD de Albacete.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- Conocer la vida profesional, experiencias e inquietudes de socorristas acuáticos.
- Experimentar técnicas de salvamento acuático orientados por socorristas en activo.
- Mejorar sus técnicas en salvamento acuático.

HORARIO DE LA ACTIVIDAD

Por la mañana

FECHA DE REALIZACIÓN.

Según la disponibilidad de los socorristas

ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA

1º CFGS “Acondicionamiento Físico”

PROFESORADO ACOMPAÑANTE

Juan Legorburo Graells
Miguel Tortosa Martínez
Nieves Azaña Cifuentes

COSTE APROXIMADO

Gratuita

FINANCIACIÓN

Alumnado

ACTIVIDAD.

CHARLAS Y PRÁCTICAS DE AQUAGYM Y/O AQUAERÓBIC IMPARTIDAS POR MONITORES EN ACTIVO DEL IMD ALBACETE APLAZADA

LUGAR DE REALIZACIÓN.

Instalaciones acuáticas del IMD de Albacete.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- Conocer la vida profesional, experiencias e inquietudes de los monitores de aquagym y aquaerobic.
- Realizar coreografías de aquagym y aquaerobic.
- Mejorar sus técnicas de ejecución de los ejercicios de aquagym y aquaerobic.

HORARIO DE LA ACTIVIDAD

Por la mañana

FECHA DE REALIZACIÓN.

Según la disponibilidad de los socorristas

ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA

1º CFGS "Acondicionamiento Físico"

PROFESORADO ACOMPAÑANTE

Juan Legorburo Graells
Miguel Tortosa Martínez
Nieves Azaña Cifuentes

COSTE APROXIMADO

Gratuita

FINANCIACIÓN

Alumnado

ACTIVIDAD.**SALVAMENTO ACUÁTICO EN EL MAR Y ACTIVIDADES Náuticas
APLAZADA****LUGAR DE REALIZACIÓN.**

La Manga del Mar Menor.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- Experimentar las técnicas de salvamento acuático en el mar.
- Trabajar el equilibrio y la coordinación sobre tablas de paddle y windsurf.
- Realizar sesiones de paddle surf y paddle pilates.
- Iniciarse en habilidades específicas en un entorno natural distinto al de la localidad.
- Aumentar sus competencias profesionales, personales y sociales en el medio acuático.

HORARIO DE LA ACTIVIDAD
10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00
FECHA DE REALIZACIÓN.
Tres días del mes de mayo o junio
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA
1º CFGS “Acondicionamiento Físico”
PROFESORADO ACOMPAÑANTE
Juan Legorburo Graells Miguel Tortosa Martínez Nieves Azaña Cifuentes Rubén Ponce Alberola Llanos Sáez Ibáñez
COSTE APROXIMADO
150 euros
FINANCIACIÓN
Alumnado

CFGS Acondicionamiento Físico

ACTIVIDAD.
ESQUÍ SUPENDIDA- APLAZADA
LUGAR DE REALIZACIÓN.
Sierra Nevada Javalambre o cualquier otra estación de esquí
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD
• Fomentar las actividades físicas y deportivas para ocupar el tiempo de ocio de manera saludable. • Iniciarse en habilidades específicas de deportes realizados en la naturaleza. • Mejorar la convivencia a través del cumplimiento de las normas de las diferentes actividades realizadas.
HORARIO DE LA ACTIVIDAD

3-4 días
FECHA DE REALIZACIÓN.
Febrero
ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDA
3º 4º de ESO
PROFESORADO ACOMPAÑANTE
Juan Legorburo Graells Miguel Tortosa Martínez Nieves Azaña Cifuentes Rubén Ponce Alberola Llanos Sáez Ibáñez
COSTE APROXIMADO
Entre 220-350 €
FINANCIACIÓN
Familias

Anexos.

14. ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EF ANTE LAS POSIBLES SITUACIONES POR LA COVID-19.

En primer lugar comentar que la programación didáctica debe ser flexible y debe adaptarse a situaciones que pueden cambiar a lo largo del trimestre o del año académico, debido a los posibles cambios de las instalaciones cedidas por el ayuntamiento puesto que el centro solamente tiene un gimnasio así como debemos tener en cuenta las inclemencias meteorológicas.

14.1. Nueva normalidad

Supuesto nº 1

Flexibilidad de Educación Física ante esta situación.

La asignatura de EF se adaptará siguiendo algunas de las pautas establecidas por el plan de inicio de curso y de contingencia del centro ante esta nueva situación. Se enumeran las pautas más importantes:

- Los alumnos tendrán que **venir a la clase en fila**, respetando la distancia de seguridad y **sin quitarse la mascarilla**. Los grupos **esperarán fuera en el patio o en el hall a la recogida del profesor**.
- **La entrada** se realizará por la puerta anexa más cercana a las instalaciones deportivas, descongestionando la entrada y salida al centro. Al entrar y salir del gimnasio se lavaran las manos en los expendedores de gel hidroalcohólico
- Los alumnos tendrán que venir con su **kit o neceser** en el que llevarán: gel hidroalcohólico; una botella de agua; pañuelos de papel, una toalla o esterilla para la sesión y/o toallitas para higiene personal; y camiseta de recambio.
- A la llegada, **dejarán sus pertenencias en los bancos del gimnasio**, con espacio bien señalado y lugar preestablecidos para cada alumno. Estos vestuarios son de uso individual o por parejas y **tendrán las ventanas abiertas todo el día** para facilitar la ventilación.
- Las **sesiones**, siempre que se pueda, **serán al aire libre** pudiendo utilizar la pista polideportiva o el parque cercano al centro. Los días de **condiciones ambientales adversas se utilizará el gimnasio**, dejando todas las puertas y ventanas abiertas.
- **El uso de mascarilla durante la sesión será obligatorio**. Se intentarán realizar actividades en las que el alumnado no tenga que quitarse la

mask, respecting always the safety measures. Also, **there will be moments of rest** to wash hands, remove the mask, drink water and breathe. These moments will be announced and controlled by the teaching staff.

- The **first didactic units will be carried out without material or with minimum use of material**, on the part of the students always that this be possible. The main idea is to value during the course of the classes **the possibility of using material and sanitizing it in a designated area** for it after each class, avoiding its use until the following day.
- At the end of each session, there will be **two shifts one for each wardrobe to carry out personal hygiene although more than an obligation will be a recommendation**.

Supuesto nº 2

Semipresencial para situaciones excepcionales. Adaptación ante una situación de control sanitario.

When in the educational center some situation of risk is detected, the health authorities will determine the measures that should be adopted, which may consist in the isolation of the affected person and the surveillance of the group of relation (class, teaching staff, didactic department, administration, etc...). Due to an outbreak or increase of the transmission community, the health authorities will dictate the need for a temporary closure of one or several classrooms. The educational presence will continue being the basic model, which will be complemented with the education not present as a supporting tool for a group of students, a classroom, a course or an educational stage, depending on the situation that is produced.

Depending on the sanitary circumstances, it will be opted for establishing a semipresence without loss of lective activity, that is, dividing a unit

en dos grupos de alumnos. En este caso, la semipresencialidad consiste en que una semana el primer grupo de alumnos de la unidad asistirían a clase los lunes, miércoles y viernes mientras el segundo grupo podrían seguir de manera virtual la clase desde casa mediante una plataforma digital durante esos días. De esa forma, podrían asistir a clase de forma virtual, se les controlaría la asistencia, podrían realizar las actividades propuestas, etc. El martes y jueves asistiría presencialmente el segundo grupo de dicha unidad. La siguiente semana se rotaría. No siempre será posible el dar la clase de forma virtual cuando estemos fuera del aula, por ejemplo en el parque, campo de fútbol o polideportivo. Se les mandará tarea a través de la plataforma educamosCLM.

Supuesto nº 3

- No presencialidad

Este escenario supondría la suspensión de la actividad lectiva presencial del centro, así como del transporte escolar. La activación del escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario, se implantará un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas. A tal efecto utilizaremos la plataforma educamosCLM para comunicarnos con los alumnos, además de utilizar el aula virtual para dar las clases online con los diferentes grupos.

Debemos prepararnos para el peor escenario posible (confinamiento, alumnado confinado, profesor confinado...):

- Aulas virtuales preparadas explicadas y probadas con el alumnado (teoría, entrega de trabajos, envío de PTI por confinamiento individual...)
- Ensayo de sesión on-line a través del aula virtual.
- Vía de comunicación con los alumnos (las aulas virtuales de cada grupo tienen su sistema de correo y mensajería).
- El alumnado debe aprender a realizar ejercicio de calidad en casa (saludable, disminuyendo al máximo el riesgo de lesiones, autoentrenamientos, tipos de sesiones on-line).

